



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-004-2019-00275-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DEL CGP Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 280 DE 2021 QUE ADICIONO EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: JORGE IVAN HOYOS GONZALEZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-

-
- El expediente radicado bajo el número 63001333300420180041000 procedente del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito disponible en el link:

[2018-410](#)

- Los documentos aportados por la entidad accionada con el recurso de apelación, disponible en el link

[18RecursoApelacionDdoEjercito](#)

Quedaran a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, la presente lista hoy, diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 18, 21 y 22 de febrero de 2022

Inhábiles: 19 y 20 de febrero de 2022



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, Quindío 17 de febrero de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dioselina O. Avendaño H.", written in a cursive style.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General